

“CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES”

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
SERVICIO DE DESAZOLVE CON VEHÍCULO TIPO VACTOR, EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DEL O.D.A.P.A.Z.				
DESCRIPCIÓN:				
<p>EL O.D.A.P.A.Z ofrece el servicio de desazolve con vehículo tipo vactor, dirigido a la limpieza y mantenimiento de redes de alcantarillado y drenajes. este servicio está disponible para: personas físicas, personas jurídicas o colectivas y instituciones públicas. el objetivo del servicio es garantizar el correcto funcionamiento de la infraestructura hidráulica, previniendo obstrucciones y asegurando el flujo adecuado de las aguas residuales.</p> <p>NOTA: El servicio está sujeto a disponibilidad y se prestará dentro de la jurisdicción del municipio de Zumpango. para más información, los interesados pueden acudir a las oficinas del organismo o contactarnos a través de nuestros canales de atención.</p>				
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> • Artículo 115 fracción III inciso A) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Artículo 125 Fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. • Artículos 2 Fracción I y VI, 6 Fracción XLIX, 34 Fracción I, 78 y 79 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. 			
DOCUMENTO A OBTENER:	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de la solicitud: se emitirá una respuesta afirmativa siempre y cuando el usuario cumpla con los requisitos establecidos. • Recibo de pago: es indispensable presentar el comprobante de pago correspondiente al servicio de desazolve. 	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Este tendrá vigencia hasta que se complete la ejecución del servicio solicitado.	
¿SE REALIZA EN LINEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	https://www.odapazumpango.gob.mx/ https://www.facebook.com/OdapazZumpangoOficial
	X			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	<ul style="list-style-type: none"> • A solicitud del usuario: Cuando el usuario cumpla con todos los requisitos establecidos. • Para habitantes no usuarios: Cuando un habitante del municipio, que no sea usuario registrado, requiera el servicio y realice el pago correspondiente. 			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Estará sujeto a inspección por parte del personal de operación y mantenimiento para identificar la ubicación y la gravedad de las obstrucciones.			
REQUISITOS:	ORIGINAL ANOTAR SÍ O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS				
(1) Oficio de solicitud del interesado (dirigido al director (a) general en turno.)	SI	1	Artículo 116, 118, 119, 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
(2) Identificación oficial del propietario.	NO	1		
(3) Número telefónico del interesado.	NO	1		
(4) Croquis de localización únicamente en (Google Maps) mostrando las calles alendañas.	NO	1		
(5) Pago al corriente del agua (en caso de ser usuario).	SI	1		
(6) Carta Poder o poder notarial con las debidas identificaciones en copia fiel (Solo en caso de no ser el titular)	SI	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
(1) Oficio de solicitud del interesado (dirigido al director (a) general en turno.)	SI	1	Artículo 116, 118, 119, 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
(2) Identificación oficial del propietario.	NO	1		
(3) Número telefónico del interesado.	NO	1		
(4) Croquis de localización únicamente en (Google Maps) mostrando las calles alendañas.	NO	1		
(5) Pago al corriente del agua (en caso de ser usuario).	NO	1		
(6) Carta Poder o poder notarial con las debidas identificaciones en copia fiel (Solo en caso de no ser el titular)	SI	1		
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
(1) Oficio de solicitud del interesado (dirigido al director (a) general en turno.)	SI	1	Artículo 116,118, 119, 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
(2) Identificación oficial del propietario.	NO	1		

(3) Número telefónico del interesado.	NO	1	
(4) Croquis de localización únicamente en (Google Maps) mostrando las calles aledañas.	NO	1	
(5) Pago al corriente del agua (en caso de ser usuario).	NO	1	
(6) Carta Poder o poder notarial con las debidas identificaciones en copia fiel (Solo en caso de no ser el titular)	SI	1	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ul style="list-style-type: none"> Los interesados deben presentar una solicitud formal ante el organismo, detallando la ubicación y la necesidad del servicio. El personal de operación y mantenimiento evaluará la solicitud y programará la intervención en caso de ser aprobada. <p>Una vez realizado el servicio, se emitirá un comprobante o informe de la actividad realizada.</p>		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 días hábiles.		
COSTO:	USO DOMÉSTICO : REGISTRO: \$600.00(SEISCIENTOS 00/100 M.N) FOSA SÉPTICA : \$1,050.00 (MIL CINCUENTA Y UNO 00/100 M.N) USO COMERCIAL: \$3,850.00 (TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA 00/100 M.N)	FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 79 de la Ley del Agua del Estado de México y sus Municipios	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO
			X
			TARJETA DE DÉBITO
			X
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
			N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Este servicio se podrá realizar en las cajas centrales del organismo operador de agua, cajas alternas.		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	<p>Se realizará el servicio: Al cumplir con todos los requisitos solicitados en cada caso, para que sea otorgado el servicio de desazolve con vehiculo tipo vactor, siempre y cuando se encuentre dentro de la jurisdicción del organismo o del municipio, según corresponda.</p> <p>El servicio de vactor: únicamente será gratuito en la vía pública y en caso de que el servicio sea particular se deberá realizar el pago del servicio.</p>		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	N/A		
DEPENDENCIA U ORGANISMO:	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento el Municipio de Zumpango.		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE: Dirección de Operación, Construcción y Mantenimiento.
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Mtro. Juan Diego Alcántara Avelino.		
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Ave Fénix	NO. INT. Y EXT.: N/A
COLONIA:	Fraccionamiento Zumpango.		MUNICIPIO: Zumpango.
C.P.: 55600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas y sábados de 09:00 a 13:00 horas.		
LADA: 591	TELÉFONOS: 9183477	EXTS.: N/A	FAX: N/A
			CORREO ELECTRÓNICO: operacioncm@odapazumpango.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A		
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.: N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO: N/A
C.P.: N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A		
LADA: N/A	TELÉFONOS: N/A	EXTS.: N/A	FAX: N/A
			CORREO ELECTRÓNICO: N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
pregunta frecuente 1:	¿Tiene algún costo?		
RESPUESTA:	Sí, esto dependerá del lugar donde se requiera el servicio y si el solicitante es usuario cumplido, y si es para registro o fosa		
pregunta frecuente 2:	¿El servicio solo es vía pública?		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!



ZUMPANGO
La transformación continúa
2025-2027

RESPUESTA:	No, este se podrá realizar en viviendas particulares siempre y cuando hayan realizado el pago correspondiente a su servicio.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo solicitar el servicio fuera del municipio?
RESPUESTA:	No, el servicio solo podrá realizarse dentro del municipio de Zumpango.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
N/A	



ELABORÓ:
MTRG. JUAN DIEGO ALCÁNTARA AVELINO.
DIRECTOR DE OPERACIÓN CONSTRUCCIÓN Y
MANTENIMIENTO DEL O.D.A.P.A. Z.



VISTO BUENO:
LIC. SBEIDY MANEY RODRIGUEZ CORTEZ.
DIRECTORA GENERAL DEL O.D.A.P.A.Z.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
15/03/2025